ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Quien suscribe, Martin Santiago País Lector, en mi calidad de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huaraz, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Huaraz, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; y a lo señalado en la Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de dieciocho (18) meses; y de acuerdo a la Resolución de Contraloría Nº 146-2019-CG Directiva N° 006-2019-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de control Interno en las entidades del Estado".

Huaraz, 25 de octubre de 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Lic. Martín Santiago País Lector
GERENTE